

Sunat proyecta recaudar más de S/ 137.000 millones en el 2022

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) proyecta recaudar más de S/ 137.000 millones de ingresos tributarios para el año 2022, monto significativamente mayor al de años anteriores.

La proyección de recaudación para el próximo año supone un incremento de más de S/ 10.000 millones, en comparación con lo proyectado para el presente año, indicó el Superintendente Nacional, Luis Enrique Vera Castillo.

Para lograr la meta del próximo año se ha diseñado una estrategia con cuatro componentes: gestión de riesgos masivos para promover la formalización, transformación digital para facilitar el cumplimiento tributario y aduanero, fiscalidad internacional para el intercambio de información con más de 100 países y la lucha contra la elusión y, por último, el cumplimiento colaborativo.

Recaudación este año

Vera explicó que la recaudación neta en los primeros ocho meses del presente año asciende a S/ 90.642 millones, monto que supera en 46% lo registrado en similar periodo del año pasado y en 16,8% lo alcanzado en el 2019, año previo a la

pandemia.

En tal sentido, para este año se proyecta recaudar más de S/ 126.700 millones, resultado mayor en 32% a lo obtenido en 2020, precisó hoy Vera Castillo ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso.

“El resultado que se prevé para este año será superior al efecto estadístico de rebote. Este se explica por una serie de factores que incluyen la reactivación progresiva de la economía nacional, la mayor recaudación por la buena coyuntura de los precios internacionales del sector minero y el efecto positivo de las acciones de facilitación y control de la Sunat, entre otros”, puntualizó.

Stock de deuda

De igual manera, destacó que la Sunat ha mejorado sustancialmente los niveles de recuperación del stock de deuda, que a la fecha ascienden a S/ 5.297 millones, cifra que ya supera en más de S/ 1.700 millones lo recuperado durante todo el año 2019 y que se incrementará gracias a las acciones que se efectuarán durante los últimos meses del año.

El monto recuperado principalmente corresponde a las grandes empresas, cuyas deudas determinadas fueron objeto de una controversia en sede administrativa o judicial.